



La pobreza en Madrid. ¡Un poco de rigor, por favor!



Francisco
Cabrillo

Hace algunos días se hizo público el “Informe sobre exclusión y desarrollo social en la Comunidad de Madrid”, de la Fundación Foessa, que ha dado origen a críticas al Gobierno regional con el argumento de que el número de pobres en Madrid es muy elevado y que sus políticas no sirven para solucionar este problema. Tal debate me ha sorprendido por varias razones. La primera, porque los datos que en dicho informe se presentan no dejan a Madrid en peor situación que al resto de España; y, en muchos casos, esta región queda bastante mejor. En concreto, de los 37 indicadores utilizados, la situación de Madrid es mejor que la media española en 21 de ellos.

Pero lo más importante es que, técnicamente, el informe es defectuoso y de él no es posible concluir que la pobreza en la Comunidad de Madrid sea un problema grave. Aunque las críticas se han centrado en este tema, lo que en realidad intenta medir el informe es la “exclusión social”, concepto difuso y difícil de estimar. Sus indicadores, además de hacer referencia a condiciones de vida o poder de compra, utilizan variables de conflicto social, aislamiento social, educación, salud o participación política, muchos de los cuales tienen muy poco que ver con la pobreza. Por otra parte, resulta sorprendente que no se incluyan en el estudio variables relacionadas con el patrimonio de la gente; y esto en un país con un número de propietarios de viviendas muy alto es relevante. Y, por fin, el fundamento del informe es una encuesta con una muestra de 616 hogares de toda la Comunidad de Madrid, una cifra muy baja para una serie tan amplia de cuestiones.

Centrándonos en el tema de la pobreza, el informe comete el error –habitual en este tipo de trabajos– de utilizar dos indicadores equívocos: “riesgo de pobreza” y “pobreza severa”. El primero considera en riesgo de pobreza a la persona o familia cuya renta se encuentre por debajo del 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Y considera en situación de pobreza severa a quienes tengan ingresos inferiores al 40% de dicha mediana (la mediana es la variable estadística que representa aquel nivel de ingreso por encima del cual se encuentra la mitad de la población, situándose por tanto la otra mitad por debajo). Es decir, se trata de indicadores que no miden la pobreza, sino la desigualdad en la distribución de la renta, que es algo muy diferente.

Un análisis de las cifras internacionales confirma el poco sentido de utilizar estos criterios para medir la pobreza. De acuerdo con los datos del informe, la tasa de riesgo de pobreza en España era, en 2020, del 21%; y la de la Comunidad de Madrid del 15,4%. ¡Debe ser que este país es muy pobre!, concluirán, seguramente, la gran mayoría de los lectores. Pero veamos qué ocurre si comparamos nuestras cifras, por ejemplo, con las de dos de los países más ricos de Europa. Las cifras son: Ale-

mania, 18,5%; Suiza, 15,4%. ¡Magnífico!, dirán mis hipotéticos lectores: en Madrid tenemos menos población en riesgo de pobreza que en Alemania; y prácticamente igual que en Suiza; ¡Somos ricos! No será difícil desilusionarlos, sin embargo. Esto ocurre porque tal indicador no mide la pobreza, sino la desigualdad y, por eso, incluso en un país tan próspero como Suiza el porcentaje de personas en ese supuesto “riesgo de pobreza” es elevado. Cualquier investigador puede, ciertamente, medir esta variable, o cualquier otra similar que se le ocurra. Lo que es inaceptable es llamar a esto “riesgo de pobreza” o “pobreza severa”.

Indicadores de consumo

Existen otras formas más precisas de medir la pobreza, diseñando indicadores que reflejen el nivel de vida de las personas de ingresos más bajos en una sociedad. Y, entre sus 37 indicadores, el informe de Foessa nos presenta algunos interesantes. Un grupo importante de indicadores es el referido a la vivienda. El indicador 14 hace referencia a tener: “Hogar en infravivienda, chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar”. Pues bien, sólo el 0,2% de los hogares de la Comunidad de Madrid se encuentran en esta situación.

Si vamos al indicador 15, “Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda”, el porcentaje de hogares afectados es el 0,9%. Algo peores son los datos de los indicadores 16 y 17, “Hogar con situaciones de insalubridad, humedades, suciedades y olores” y “Hogar en hacinamiento grave (menos de 15 metros cuadrados por persona)”. Pero incluso bajo unos conceptos tan amplios, sólo al 5,1% de los hogares de Madrid se les puede aplicar el indicador 16 y al 5,0% el 17. Fundamentales son, también, los dos indicadores de consumo. El 8 se refiere a: “Hogar sin algún equipamiento

doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)”. Parece que sólo el 3,2% de los hogares de la Comunidad de Madrid sufren esas carencias. Y los problemas del indicador 36, “Hogar con acumulación de deudas: con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos, que no podrán ponerse al día fácilmente”; se plantean al 4,5% de los hogares.

La cuestión es, entonces, ¿por qué se insiste en los índices de posición relativa y no en los de niveles de consumo, como los que acabo de mencionar? Creo que la respuesta es que, con criterios basados en éstos últimos, no es posible afirmar que un elevado porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid es pobre o puede caer fácilmente en la pobreza. Pero me temo que hay gente a la que le resulta conveniente –por motivos políticos o simplemente ideológicos– buscar argumentos que les permitan afirmar que hay mucha gente pobre en la región más próspera de España o en los países más avanzados de esa Europa capitalista que tan poco les gusta. Es comprensible; pero, desde luego, no es serio.

Catedrático de Economía en la Universidad Complutense. Fundación Civismo.

